

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
NIT: 0511-010611-001-9
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 143 SOLICITUD 134-2017 / 31-07-2017 / RESP. /04-08-2017

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Santa Tecla, a las diez horas con treinta minutos del día cuatro de agosto dos mil diecisiete. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha treinta y uno de julio de dos mil diecisiete, se recibió vía correo electrónico solicitud de información a nombre de [REDACTED] quien en calidad ciudadana, hace los siguientes requerimientos que literalmente **DICE**: “**SE SOLICITA PARA ESTUDIO DE MERCADEO LA INFORMACIÓN DE LIBRERÍAS Y VENTA DE ÚTILES ESCOLARES, EN LA ZONA DE SANTA TECLA, SUS NOMBRES Y DIRECCIONES PARA CLIENTE QUE DESEA EXPANDIR SU NEGOCIO EN ESTE DEPARTAMENTO**”. La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA**: -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante el Departamento de Registro Tributario, para la recopilación de la información solicitada.-----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6, literal “c”, 61, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública; la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE**: -----
4. Concédase la información solicitada: a) Nómina de **ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS** bajo el **SECTOR COMERCIO**, con la **DENOMINACIÓN DE LIBRERÍAS**, incluyéndose otros que se dedican a la **VENTA DE ÚTILES ESCOLARES**, detallándose **NOMBRE Y DIRECCIÓN**. b) La información solicitada es brindada en documento adjunto en formato pdf.
5. **NOTIFÍQUESE**, la presente resolución de respuesta escaneada en formato pdf, al correo electrónico [REDACTED] [REDACTED] para los efectos legales consiguientes. -----

■

LICDA. CARMEN ELENA RODRIGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACIÓN